



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

BASES

VII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Con el objetivo de fomentar el comercio local, la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Los Corrales convoca este concurso dirigido a los establecimientos locales en la temporada navideña 2025.

Requisitos de los establecimientos:

- Tener escaparate de cara al exterior.
- Está ubicado en la localidad de Los Corrales.

Lugar de inscripción:

Desde la publicación de las bases hasta el 28 de noviembre de 2025 en la Biblioteca Municipal, cumplimentando el modelo que le será facilitado en dichas dependencias.

Contenido del concurso:

El concurso consistirá en la exposición de los escaparates con decoración navideña por parte de los establecimientos participantes. Los escaparates deberán estar instalados el 11 de diciembre de 2025 y mantenerse expuestos hasta el 6 de enero de 2026.

El 11 de diciembre se comprobará que todos los establecimientos participantes están instalados. Todo aquel inscrito que no se encuentre instalado el 11 de diciembre del 2025, no optará a los premios y será descalificado automáticamente.

Cada establecimiento participante dispondrá de un número de papeletas que entregará a sus clientes por compra realizada, hasta fin de existencias, a través de las cuales se sorteará un vale consumo valorado en **200€** atendiendo al **primer premio** del



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

sorteo de Navidad del 22 de diciembre de 2025 de la lotería Nacional, un vale consumo valorado en **100€ atendiendo al segundo premio** del sorteo de Navidad; y un vale consumo valorado en **50€ atendiendo al tercer premio** del sorteo de Navidad.

Los clientes afortunados con el vale consumo deberán canjearlo en los establecimientos ganadores (cada vale en el establecimiento correspondiente conforme al resultado del concurso) en los tres meses siguientes al sorteo de la Navidad 2025. Si no apareciera alguno de los afortunados en esos 3 meses, el premio quedará desierto.

Existirá un jurado sorpresa e independiente que valorará los diferentes escaparates. El fallo del jurado será inapelable.

Para que el concurso se pueda llevar a cabo es necesario la inscripción de al menos tres establecimientos participantes en el plazo establecido.

Premio a los establecimientos ganadores:

Se consumirá íntegramente los vale de consumo del sorteo de las papeletas en los tres establecimientos ganadores (cada premio con el resultado del concurso) y se le hará entrega de un diploma como ganadores del concurso.

En Los Corrales, a 13 de Noviembre de 2025

#LosCorralesEsNavidad

#LosCorralesEsCultura



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)